

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.

INFORME N° 20/2013/DFEP/CNBS

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)

**“RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA
DIRECCION DE FISCALIZACION**

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPITULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPITULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACION PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACION FINANCIERA	7
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	8

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	13
-----------------	----

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Creada por el Artículo 245, atribución 31 de la Constitución de la República y regulada mediante Decreto número 155-95 de fecha 18 de noviembre de 1995, como una institución desconcentrada de la Presidencia de la República, adscrita al Banco Central de Honduras, pero con independencia técnica, administrativa y presupuestaria. La Comisión, está integrada por tres (3) miembros propietarios y dos (2) suplentes nombrados por el Presidente de la República.

La Comisión, ejercerá la supervisión, vigilancia y control, aplicando las normas y técnicas necesarias a las instituciones bancarias públicas y privadas, aseguradoras financieras de ahorro y préstamo, almacenes generales de depósito, bolsas de valores, casas de cambio, cooperativas y otros organismos de ahorro y crédito, administradoras públicas o privadas de jubilaciones y pensiones y cualquiera otra que cumplan funciones análogas a las anteriores, con el propósito de mantener los estándares financieros deseados, asegurando el funcionamiento de los mercados financieros y promoviendo la solidez de los intermediarios para la seguridad de los depositantes e inversionistas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme a los objetivos estratégicos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) para el año 2012, se definió y replanteó de forma integral la estructura programática para vincular los propósitos de las políticas públicas establecidas en la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno y los programas y actividades de mediano plazo de las distintas dependencias a lo interno de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, definidas por sus atribuciones legales y el quehacer cotidiano de las unidades responsables ejecutoras, esto con el objetivo de mejorar la planeación y asignación de recursos; simplificar el proceso de presupuestación y la administración de resultados entre otros.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, realiza su planificación y ejecución de metas en el programa 11 el cual consiste en: “La Supervisión, vigilancia y control del sistema financiero, aseguradoras, pensiones y otros supervisados. Además, vigilará que las instituciones supervisadas cuenten con sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo”.

A continuación se enuncian las diferentes metas o resultados de producción programados para su ejecución en el 2012, esto de acuerdo a lo formulado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI):

Plan Operativo Anual Formulado 2012 Comisión Nacional de Bancos y Seguros			
No.	Metas	Unidad de Medida	Meta Anual Programada
1	Atención al usuario financiero y transparencia en la rendición de cuentas.	No. De Denuncias Ciudadanas	171
2	Prevención lavado de activos y financiamiento al terrorismo.	Informe	502
3	Supervisión, vigilancia, regulación y control del sistema supervisado.	Informe	780
4	Administración superior, apoyo técnico y administrativo.	Informe	1,236
5	Asistencia técnica al sistema financiero	Porcentaje	100%
6	Transparencia de servicios financieros protección al usuario.	Porcentaje	100%
7	Fortalecimiento de la supervisión de las CAC'S componente 1.	Porcentaje	100%
8	Asistencia técnica al proyecto BM-BCH	Porcentaje	100%
9	Asistencia técnica al proyecto BM-CNBS	Porcentaje	100%

Los objetivos y resultados esperados plasmados en el plan operativo anual, son compatibles con los objetivos de la institución, ya que, ambos tienden a velar por ejercer una supervisión y control del sistema financiero para que éste sea sólido y eficiente. Además, se observa que posee metas cuantificables, medibles y evaluables.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos aprobado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para el periodo fiscal 2012, fue por un monto de 368,868.2 miles de Lempiras, el cual fue modificado en 62,274.4 miles de Lempiras, representando un incremento de dieciséis punto noventa por ciento (16.90%), el cual fue producto de la incorporación de fondos externos para el financiamiento del Proyecto Asistencia Técnica al Sector Financiero en el marco del convenio de crédito 3800-HO suscrito con el Banco Mundial; la incorporación de donaciones externas en el marco de los convenios de cooperación técnica no reembolsable ATN/SF-9421-HO, ATN/ME-12158-HO y ATN/ME-11657-HO para los proyectos financiados con fondos del BID; la resolución No. 271 de la Secretaría de Finanzas mediante documento No. 318-DGP-ID por donación recibida de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI); y, el Dictamen No. 151-DGP-ID como efecto del incremento en el cobro de los aportes a las instituciones del sistema supervisado. El presupuesto definitivo fue de 431,142.6 miles de Lempiras.

Ingresos

La Comisión, percibió un presupuesto total de 428,417.5 miles de Lempiras, representando el noventa y nueve punto treinta y siete por ciento (99.37%) del ingreso

presupuestado, del cual su mayor ingreso se obtuvo de las transferencias corrientes de las empresas supervisadas e instituciones gubernamentales, donaciones recibidas de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), y, de la negociación de títulos valores con un monto de 377,793.1 miles de Lempiras representando el ochenta y ocho punto veinte por ciento (88.20%) del ingreso total. El once punto ochenta (11.80%) por ciento restante, se percibió de transferencias de capital del gobierno central y de los organismos internacionales por un monto de 50,624.4 miles de Lempiras.

A continuación la liquidación presupuestaria de ingresos:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Comisión Nacional de Bancos y Seguros Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO PERCIBIDO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Ingresos de no Operación	650,000.00	650,000.00	663,344.00	0.15%	102.05%
Intereses por Títulos Valores	8,850,000.00	8,850,000.00	10,636,780.00	2.48%	120.19%
Donaciones y Transferencias Corrientes	88,575,080.00	111,607,679.00	109,489,119.00	25.56%	98.10%
Donaciones Corrientes del Sector Externo	189,000.00	189,000.00	95,186.00	0.02%	50.36%
Transferencias Corrientes de Empresas	252,554,162.00	259,221,556.00	256,908,650.00	59.97%	99.11%
Transferencias de Capital del Gobierno Central	18,050,000.00	50,624,394.00	50,624,394.00	11.82%	100.00%
TOTALES	L. 368,868,242.00	L. 431,142,629.00	L. 428,417,473.00	100.00%	99.37%

La Comisión, no refleja el equilibrio presupuestario, ya que, sus ingresos totales fueron mayores a sus egresos totales por una diferencia de 46,230.3 miles de Lempiras, en vista de un aumento en la captación de recursos por un incremento de los aportes y los intereses devengados de las inversiones existentes en el Banco Central de Honduras (BCH), asimismo, al cumplimiento de las Medidas de Restricción del Gasto, aprobadas por el Decreto Ejecutivo PCM 029 y al congelamiento de 8,818.9 miles de Lempiras realizado por la Secretaría de Finanzas.

Egresos

El presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, fue ejecutado en ochenta y ocho punto sesenta y cinco por ciento (88.65%), con un monto de 382,187.2 miles de Lempiras.

El ochenta y uno por ciento (81.00%) del presupuesto, fue dirigido al gasto corriente, el cual fue absorbido en mayor proporción por los grupos de gasto de servicios personales con un monto ejecutado de 225,046.3 miles de Lempiras representando un cincuenta y ocho punto noventa por ciento (58.90%), específicamente en el pago de sueldos y

salarios y otras obligaciones patronales; seguido del grupo de gasto de servicios no personales con un monto de 75,009.2 miles de Lempiras, representando un diecinueve punto sesenta por ciento (19.60%), en alquileres y derechos, servicios técnicos y profesionales, servicios comerciales financieros entre otros.

El diecinueve por ciento (19.00%) corresponde a gasto de capital, el cual se refleja en el grupo de gasto de bienes capitalizables con un monto de 72,574.6 miles de Lempiras, absorbido mayormente por la compra de equipo de cómputo con fondos del Banco Mundial.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO Comisión Nacional de Bancos y Seguros Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	243,006,561.00	243,006,561.00	225,046,298.00	58.88%	92.61%
Servicios no Personales	86,633,604.00	95,656,908.00	75,009,188.00	19.63%	78.41%
Materiales y Suministros	5,542,086.00	7,634,384.00	4,896,288.00	1.28%	64.13%
Bienes Capitalizables	26,879,428.00	78,038,213.00	72,574,608.00	18.99%	93.00%
Transferencias	6,806,563.00	6,806,563.00	4,660,793.00	1.22%	68.47%
TOTALES	L. 368,868,242.00	L. 431,142,629.00	L. 382,187,175.00	100.00%	88.65%

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA Valor en Lempiras			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	353,104,416.00	309,612,567.00	81.01%
Gasto de Capital	78,038,213.00	72,574,608.00	18.99%
TOTAL	431,142,629.00	382,187,175.00	100.00%

De acuerdo a la información, se observa que la ejecución presupuestaria está acorde al giro institucional, que es de supervisar, vigilar, y controlar el sistema financiero, aseguradoras y otros supervisados, así como vigilar que las instituciones supervisadas cuenten con sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Al cierre del ejercicio fiscal 2012 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, obtuvo un resultado del ejercicio de 26,339.9 miles de Lempiras, con una diferencia de 13,207.9 miles de Lempiras, representando un cien punto sesenta por ciento (100.60%) mayor a lo obtenido en el año 2011, donde su resultado operacional fue de 13,132.0 miles de Lempiras.

Al efectuar un cotejo entre ambos años se observa que:

- Los ingresos corrientes fueron mayores en 16,819.8 miles de Lempiras, representando un incremento de cuatro punto noventa por ciento (4.90%) en relación al año anterior y hecho que se refleja básicamente en las transferencias corrientes del sector externo, pues, en el año 2011 el ingreso corriente fue de 342,443.6 miles de Lempiras y en el año 2012 de 359,263.4 miles de Lempiras.
- Los egresos corrientes fueron mayores en 3,611.9 miles de Lempiras, representando un incremento de uno punto diez por ciento (1.10%) en relación al año anterior, este se refleja básicamente en los servicios personales o remuneraciones, ya que, en el año 2011 el gasto corriente fue de 329,311.6 miles de Lempiras y en el año 2012 de 332,923.5 miles de Lempiras.
- El Balance General, muestra activos por un monto de 270,948.2 miles de Lempiras, los que aumentaron en siete punto diez por ciento (7.10%) con un monto de 17,952.7 miles de Lempiras en relación al año 2011 al registrar los activos por un monto de 252,995.5 miles de Lempiras. Dicha variación se refleja mayormente en un aumento en los activos fijos como mobiliario y equipo.
- Los pasivos, fueron de 39,061.7 miles de Lempiras los cuales disminuyeron en relación al año 2011 en 27,293.2 miles de Lempiras representando el cuarenta y uno punto diez por ciento (41.10%). Estos disminuyeron en mayor proporción en las exigibilidades inmediatas en sus cuentas por pagar.
- El patrimonio, ascendió a un monto de 231,886.5 miles de Lempiras, incrementándose en 45,246.0 miles de Lempiras, representando el veinticuatro punto veinte por ciento (24.20%), esto debido a un incremento en las donaciones y transferencias de capital recibidas.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de acuerdo a la información reflejada en su Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2012, se califica como una institución financieramente estable.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en su gestión 2012, presenta una ejecución de su plan operativo de setenta y cuatro punto setenta por ciento (74.70%), y ejecutó su presupuesto de egresos en ochenta y ocho punto sesenta y cinco por ciento (88.65). No ejecutaron todo el presupuesto asignado debido al cumplimiento de las medidas de restricción del gasto emitidas por el Decreto Ejecutivo PCM 029 y al congelamiento de presupuesto por parte de la Secretaría de Finanzas de 8,818.9 miles de Lempiras.

A continuación el detalle de los resultados de producción, meta física programada, ejecutada y el porcentaje de ejecución total del plan operativo anual 2012, reflejado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI):

Plan Operativo Anual Evaluado 2012 Comisión Nacional de Bancos y Seguros					
No.	Metas	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% De Ejecución
1	Atención al usuario financiero y transparencia en la rendición de cuentas.	No. De Denuncias Ciudadanas	171	26	15.20%
2	Prevención lavado de activos y financiamiento al terrorismo.	Informe	502	78	15.54%
3	Supervisión, vigilancia, regulación y control del sistema supervisado.	Informe	780	112	14.36%
4	Administración superior, apoyo técnico y administrativo.	Informe	1,236	1,201	97.17%
5	Asistencia técnica al sistema financiero	Porcentaje	100%	68%	68.00%
6	Transparencia de servicios financieros protección al usuario.	Porcentaje	100%	11%	11.00%
7	Fortalecimiento de la supervisión de las CAC'S componente 1.	Porcentaje	100%	34%	34.00%
8	Asistencia técnica al proyecto BM-BCH	Porcentaje	100%	122%	100.00%
9	Asistencia técnica al proyecto BM-CNBS	Porcentaje	100%	65%	65.00%
TOTAL					46.70%

La Comisión, realizó una ejecución de metas físicas de ochenta y seis punto sesenta por ciento (86.60%), en dicho porcentaje se reflejan algunas sobre ejecuciones y bajas ejecuciones, esto debido a que en algunos casos se realizaron modificaciones presupuestarias que no necesariamente ocasionaron cambio en las metas físicas plasmadas en el Plan Operativo Anual, sino ajustes en los diferentes renglones presupuestarios, por lo que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), solo permite las modificaciones presupuestarias y no así las modificaciones a las metas físicas programadas. También se hace la observación, que algunos de los reportes generados por dicho sistema presentan inconsistencias en la sumatoria trimestral de algunos resultados. No obstante, para efectos de la evaluación se tomaron los cumplimientos hasta el cien por ciento (100.00%), basados en que las autoridades de las instituciones deben ajustar su planificación física en relación a la modificación presupuestaria, aunque ésta no represente aumento o disminución, sino únicamente una reorientación de recursos.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en su gestión 2012, presenta una ejecución de su plan operativo de setenta y cuatro punto setenta por ciento (74.70%), y ejecutó su presupuesto de egresos en ochenta y ocho punto sesenta y cinco por ciento (88.65%). No se ejecutó todo el presupuesto asignado debido al cumplimiento de las medidas de restricción del gasto emitidas por el Decreto Ejecutivo PCM 029 y al congelamiento del presupuesto por parte de la Secretaría de Finanzas de 8,818.9 miles de Lempiras.
2. La Comisión, realizó una ejecución de metas físicas de ochenta y seis punto sesenta por ciento (86.60%), en dicho porcentaje se reflejan algunas sobre ejecuciones y bajas ejecuciones, esto debido a que en algunos casos se realizaron modificaciones presupuestarias que no necesariamente ocasionaron cambio en las metas físicas plasmadas en el Plan Operativo Anual, sino ajustes en los diferentes renglones presupuestarios, por lo que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), solo permite las modificaciones presupuestarias y no así las modificaciones a las metas físicas programadas. También se hace la observación que algunos de los reportes generados por dicho sistema presentan inconsistencias en la sumatoria trimestral de algunos resultados. No obstante, para efectos de la evaluación se toman los cumplimientos hasta el cien por ciento (100.00%), basados en que las autoridades de las instituciones deben ajustar sus planificación física en relación a la modificación presupuestaria, aunque ésta no represente aumento o disminución, sino únicamente una reorientación de recursos.
3. Los objetivos y resultados de producción esperados, plasmados en el plan operativo anual, están vinculados a la Visión de País y al Plan de Nación y son compatibles con los objetivos de la institución, ya que, ambos tienden a velar por ejercer una supervisión y control del sistema financiero para que éste sea sólido y eficiente.
4. El presupuesto de ingresos y egresos públicos aprobado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para el periodo fiscal 2012, fue por un monto de 368,868.2 miles de Lempiras, el cual fue modificado en 62,274.4 miles de Lempiras, representando un incremento de dieciséis punto noventa por ciento (16.90%), el cual se dio por la incorporación de fondos externos para el financiamiento del Proyecto Asistencia Técnica al Sector Financiero en el marco del convenio de crédito 3800-HO suscrito con el Banco Mundial; la incorporación de donaciones externas en el marco de los convenios de cooperación técnica no reembolsable ATN/SF-9421-HO, ATN/ME-12158-HO y ATN/ME-11657-HO para los proyectos financiados con fondos del BID; la resolución No. 271 de la Secretaría de Finanzas mediante documento No. 318-DGP-ID por donación recibida de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI); y, el Dictamen No. 151-DGP-ID como efecto del incremento en el cobro de

los aportes a las instituciones del sistema supervisado. El presupuesto definitivo fue de 431,142.6 miles de Lempiras.

5. La Comisión, percibió un presupuesto total de 428,417.5 miles de Lempiras, representando el noventa y nueve punto cuarenta por ciento (99.40%) del ingreso presupuestado, del cual su mayor ingreso se obtuvo de las transferencias corrientes de las empresas supervisadas e instituciones gubernamentales, donaciones recibidas de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), y, de la negociación de títulos valores con un monto de 377,793.1 miles de Lempiras representando el ochenta y ocho punto veinte por ciento (88.20%) del ingreso total. El once punto ochenta (11.80%) por ciento restante, se percibió de transferencias de capital del Gobierno Central y de los organismos internacionales por un monto de 50,624.4 miles de Lempiras.
6. El presupuesto general de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, fue ejecutado en ochenta y ocho punto setenta por ciento (88.70%) con un monto de 382,187.2 miles de Lempiras.

El ochenta y uno por ciento (81.00%) del presupuesto, fue dirigido al gasto corriente, el cual fue absorbido en mayor proporción por los grupos de gasto de servicios personales con un monto ejecutado de 225,046.3 miles de Lempiras representando un cincuenta y ocho punto noventa por ciento (58.90%), específicamente en el pago de sueldos y salarios y otras obligaciones patronales; seguido del grupo de gasto de servicios no personales, con un monto de 75,009.2 miles de Lempiras, representando un diecinueve punto sesenta por ciento (19.60%), en alquileres y derechos, servicios técnicos y profesionales, servicios comerciales financieros entre otros.

El diecinueve por ciento (19.00%) corresponde al gasto de capital, el cual se refleja en el grupo de gastos de bienes capitalizables, con un monto de 72,574.6 miles de Lempiras, absorbido mayormente por la compra de equipo de cómputo con fondos del Banco Mundial.

7. La Comisión, no refleja el equilibrio presupuestario, ya que, sus ingresos totales fueron mayores a sus egresos totales por una diferencia de 46,230.3 miles de Lempiras, en vista de un aumento en la captación de recursos por un incremento de los aportes y los intereses devengados de las inversiones existentes en el Banco Central de Honduras, asimismo, al cumplimiento de las Medidas de Restricción del Gasto emitidas por el Decreto Ejecutivo PCM 029 y al congelamiento de 8,818.9 miles de Lempiras realizado por la Secretaría de Finanzas.
8. Al cierre del ejercicio fiscal 2012, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, obtuvo un resultado del ejercicio de 26,339.9 miles de Lempiras, con una diferencia de 13,207.9 miles de Lempiras, representando el cien punto sesenta por ciento (100.60%) mayor a lo obtenido en el año 2011, donde su resultado operacional fue de 13,132.0 miles de Lempiras.

Al efectuar un cotejo entre ambos años se observa que:

- Los ingresos corrientes, fueron mayores en 16,819.8 miles de Lempiras, representando un incremento de cuatro punto noventa por ciento (4.90%) en relación al año anterior y hecho que se refleja básicamente en las transferencias corrientes del sector externo, pues, en el año 2011 el ingreso corriente fue de 342,443.6 miles de Lempiras y en el año 2012 de 359,263.4 miles de Lempiras.
 - Los egresos corrientes, fueron mayores en 3,611.9 miles de Lempiras, representando un incremento de uno punto diez por ciento (1.10%) en relación al año anterior, este se refleja básicamente en los servicios personales o remuneraciones, ya que, en el año 2011 el gasto corriente fue de 329,311.6 miles de Lempiras y en el año 2012 de 332,923.5 miles de Lempiras.
 - El Balance General, muestra activos por un monto de 270,948.2 miles de Lempiras, los que aumentaron en siete punto diez por ciento (7.10%) con un monto de 17,952.7 miles de Lempiras en relación al año 2011 al registrar activos por un monto de 252,995.5 miles de Lempiras. Dicha variación se refleja mayormente en un aumento en los activos fijos como mobiliario y equipo.
 - Los pasivos, fueron de 39,061.7 miles de Lempiras, los cuales disminuyeron en relación al año 2011 en 27,293.2 miles de Lempiras, representando el cuarenta y uno punto diez por ciento (41.10%). Estos disminuyeron en mayor proporción en las exigibilidades inmediatas en sus cuentas por pagar
 - El patrimonio, ascendió a un monto de 231,886.5 miles de Lempiras, incrementándose en 45,246.0 miles de Lempiras, representando el veinticuatro punto veinte por ciento (24.20%), esto debido a un incremento en las donaciones y transferencias de capital recibidas.
9. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de acuerdo a la información reflejada en su Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2012, se califica como una institución financieramente estable.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

1. Gestionar ante la Secretaría de Finanzas, la modificación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), al ser el ente regulador de dicho sistema, con el objetivo que este permita modificar las metas físicas programadas, aunque las modificaciones presupuestarias a realizar no representen un incremento del presupuesto, con el fin de reflejar una ejecución financiera y física lo más apegada a la planificación y a la capacidad institucional.
2. Reflejar el equilibrio presupuestario de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto, elaborando una liquidación presupuestaria de ingresos en la cual se muestre la aplicación del total de los mismos en la liquidación presupuestaria de egresos.

Informe elaborado por: Carla Cecilia Solorzano Roque
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013